52 (cincuenta y dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2508

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 294/2021 REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 103/2020 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPÚA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR. ID N° 370.479".

Asunción, 13 de octubre de 2022

VISTO: La Nota UOC Nº 3826/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 294/2021, suscripto con el CONSORCIO ATJ CONSULTORES - GESSING, y.

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1280/2022, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de prestación de los Servicios y la ampliación del alcance de la prestación de los Servicios de Consultoría del Contrato S.G. MINISTRO Nº 294/2021, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 103/2020, Servicios De Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final De Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales En Los Departamentos de Guaira, Caazapá, Alto Paraná e Itapuá – ID 370.479. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Convenio de Préstamo BID 3600/OC-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al correo emitido por el OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management de fecha 12 de agosto de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de prestación de los Servicios y el alcance de la prestación de los Servicios de Consultoría.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2528/2022, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 294/2021, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 103/2020 "Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final

M.O.P.C.

51(cincuenta y uno)

RESOLUCIÓN Nº 2508

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 294/2021 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 103/2020 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPÚA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR. ID Nº 370.479".

De Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales En Los Departamentos de Guaira, Caazapá, Alto Paraná e Itapuá. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales II. Convenio de Préstamo BID 3600/OC-PR".

Artículo 2°.- El Convenio Modificatorio N° 1 contempla una prórroga del periodo de prestación de los servicios en ciento ochenta días (180) calendarios adicionales, siendo su fecha final de prestación de servicios al 23 de mayo de 2023, conforme al nuevo cronograma establecido en el Convenio.

Artículo 3°.- El Monto Contractual Original es Gs. 2.949.442.925 (guaraníes dos mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos veinticinco), I.V.A. incluido, se incrementa en **Gs. 1.474.721.463 (guaraníes mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres)**, representando un aumento del 50% (cincuenta por ciento) con este aumento el monto final del contrato es de Gs. 4.424.164.388 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinticuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho), I.V.A. incluido.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

AD26263

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

RSC/mo

M.O.P.C.